

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2026-2872

Con fecha de 11 de junio, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos ha dictado el Decreto 2026/00001034, que se transcribe literalmente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

(Exped. GEX. 2026/5329)

Esta Alcaldía tiene atribuida la competencia para autorizar matrimonios civiles, por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre.

Por otro lado, el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, faculta a los Alcaldes para delegar determinadas atribuciones, entre la que se encuentra la de celebrar matrimonios civiles.

En su consecuencia, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43, 44, 120 y 121 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

H E R E S U E L T O

PRIMERO.- Efectuar delegación especial en la Concejala de esta Corporación doña María del Carmen Muñoz Jurado, para autorizar el matrimonio civil entre don Rafael Puente-Villegas Jiménez de Andrade y doña Fátima Teresa Calvo Liste, cuyo expediente número M54228/2026 ha sido tramitado por el Notario don Francisco Mata Botella.

SEGUNDO.- Autorizar la celebración del referido matrimonio civil, en Finca "Las Cruces" del término municipal de Hornachuelos, que tendrá lugar el día 13 de junio del 2026, a las 20,00 horas.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Notificar el presente Decreto a los contrayentes y al concejal afectado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Julián López Vázquez, en Hornachuelos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y firma electrónica)

Hornachuelos, 11 de junio de 2026.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): CBE6 B3E5 F7BF 1DE2 6891 Fecha Firma: 20-08-2026 07:59:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



CBE6B3E5F7BF1DE26891

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba